

Siendo necesario la contratación del servicio denominado “DESBORZO CON MÁQUINA RETORESCAVADORA DE VARIAS PARCELAS MUNICIPALES DE DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Desbroce de parcelas municipales con máquina retroexcavadora en Mejorada del Campo (Madrid), conforme a las Condiciones técnicas que se acompañan al presente anuncio.
- c) Duración del contrato: Desde el 15 de junio hasta el 30 de junio de 2017, improrrogable.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Criterio único

4. Importe máximo de adjudicación.

6.000 euros, I.V.A. excluido

5. Criterios de adjudicación de las ofertas.

La oferta económica

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 6 de junio de 2017.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 23 de mayo de 2017

El Concejal Delegado de Obras y Servicios, Festejos,
Transportes y Personal,

Fdo. Isidoro García Bravo.

